



CONTROL DEL MURCIELAGO HEMATOFAGO

Nombre de la Dependencia: Coordinación de Fomento Económico

Unidad Administrativa responsable: Coordinador de Desarrollo Agropecuario

Ubicación del Área: Palacio Municipal, planta alta, Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

Responsable: Biólogo César Ivanovich Sánchez.

Teléfonos: 753 54 0 33 00 Ext. 325

Email: desa-agropecuariolzc@hotmail.com y desarrolloagropecuario@lazarocardenas.gob.mx

Costos: Gratuito

Fundamento Jurídico: Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2018; Convenio de colaboración, coordinación y Aportación para el Fomento de la Sanidad Animal y su Aplicación de Medidas Zoonosanitarias en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán; Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Casos en donde debe realizarse el trámite: Cuando se tenga un alto índice de población de murciélago hematófago.

Requisitos:

Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de Resolución: De 1 a 3 días hábiles

Ante el silencio administrativo: No aplica la afirmativa Ni la negativa ficta.

Vigencia: 12 meses

Formato de Solicitud: Solicitud por escrito libre

Tipo de Resolución: Proporcionar apoyo con la captura del murciélago hematófago, para controlarlos

Modalidad: Ciudadanía en General

Nombre o descripción del requisito	Copias
Solicitud de escrito libre	1
Identificación Oficial	1